

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9128 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, hago saber.

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1633/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones y Promociones Benidomo, S.L.U., con CIF B-53314365, y domicilio en Valencia, c/ Isabel la Católica, 8, 20.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de este edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 28 de diciembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A100015284-1